



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N* 018/2026

Y VISTO: La nota recibida por mesa de entradas de fecha 31/03/2026 por parte de Daniel Darío Bustos, Secretario General de Empleados y Trabajadores Municipales del Sudeste, solicitando se conceda licencia gremial con goce íntegros de haberes para Nicolás LOPEZ, D.N.I. N* 38.158.911 para cumplir funciones como Secretario Gremial de esta entidad Sindical por el período que dure su mandato, esto es desde el 25/03/2026 al 25/03/2030, en un todo de acuerdo al Estatuto del Empleado Municipal, Ordenanza N* 261/86/A, art. 94 con su debida reglamentación.

Y CONSIDERANDO: Que el agente Nicolás LOPEZ, DNI 38.158.911, N* de legajo 627 cumple funciones en planta permanente de este municipio desde 1/1/2014 como Administrativo Auxiliar I (10) Sala Asistencial Ifflinger.

Que lo solicitado es un derecho que corresponde para cumplir tareas en representación de la entidad gremial, siendo viable el otorgamiento de esta licencia, estando contemplada en el art. 94 de la Ordenanza Municipal N* 261/86/A, Estatuto del Empleado Municipal.

Que lo resuelto se encuentra prescripto en el Estatuto del Empleado Municipal (Ordenanza N* 261/86/A) y requiere se disponga por acto administrativo expreso.

POR TODO ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER DECRETA:

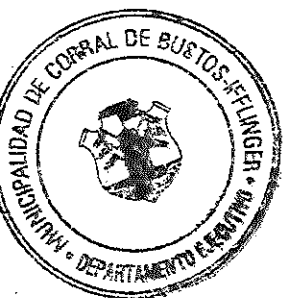
ARTICULO 1*: OTÓRGASE al agente municipal Nicolás LOPEZ, D.N.I. N* 38.158.911, Legajo N* 627, que presta servicios en el área administrativa Auxiliar en Sala Asistencial Ifflinger, licencia gremial con goce íntegros de haberes a partir del 25 de Marzo de 2026, venciendo el 25 de Marzo del 2030.


ARTÍCULO 2*: NOTIFÍQUESE a la Oficina Personal, Contaduría y al interesado a sus efectos.

ARTICULO 3*: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 4*: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.

Corral de Bustos-Ifflinger, 17 de Abril de 2026.




Franco Diani
Secretario de Gobierno
Corral de Bustos Ifflinger


JOSÉ MARÍA ODARDA
INTENDENTE
Municipalidad
Corral de Bustos-Ifflinger